

MARIO ALBERTO GALVEZ PALMA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 232

RUT:

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS
EMPRESAS N.C.P., ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.,

Fecha: 25 de Agosto de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE

Rut: 69.080.600- 2

Domicilio: ESTACION 344, DONIHUE

Por atención profesional:

SERVICIOS PRESTADOS SEGUN CONTRATO MES DE AGOSTO 2026	1.769.911
Total Honorarios: \$:	1.769.911
15.25 % Impto. Retenido:	269.911
Total:	1.500.000

Fecha / Hora Emisión: 25/08/2026 17:16



10302769002323733A91

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202608251716

Fecha / Hora Impresión: 25/08/2026 17:16

Acta de entrega Requerimientos de Pago por Deuda de Patente Municipal

Entrega: **Mario Gálvez Palma**

Recibe: *Donusa Perez Gonzalez*

Firma:

[Firma]
Jefa de Rentas
MUNICIPALIDAD DE
DOÑIHUE
2008.2

Cantidad	N° D	NOMBRE	DIRECCION
1	1		
2	41		
3	2		
4	3		
5	4		
6	5		
7	6		
8	7		
9	8		
10	9		
11	10		
12	11		
13	12		
14	14		
15	13		
16	15		
17	17		
18	16		
19	18		
20	20		
21	19		
22	21		
23	22		
24	23		
25	30		
26	24		
27	26		
28	25		
29	28		
30	27		
31	31		
32	29		
33	33		
34	34		
35	32		
36	35		
37	36		
38	37		
39	40		
40	39		
41	68		
42	38		
43	48		
44	46		
45	47		
46	49		
47	50		
48	65		
49	90		

Acta de entrega Requerimientos de Pago por Deuda de Patente Municipal

Entrega: Mario Gálvez Palma

Recibe: *Dominica Rosa Gonzalez*

Firma:

[Signature]
Jefa de Rentas
I. MUNICIPALIDAD DE
DONIHUE

Cantidad	N° D	NOMBRE
1	44	
2	51	
3	52	
4	55	
5	53	
6	62	
7	71	
8	66	
9	63	
10	64	
11	72	
12	69	
13	70	
14	73	
15	74	
16	76	
17	116	
18	78	
19	79	
20	81	
21	82	
22	83	
23	84	
24	80	
25	86	
26	85	
27	88	
28	87	
29	1550	
30	92	
31	89	
32	91	MARIA ISABEL BUSTAMANTE REYES

INFORME DE DESEMPEÑO SEGÚN CONTRATO

MES DE AGOSTO DE 2026

Mario Alberto Gálvez Palma

Desde hace algunos años los municipios de nuestro país realizan una serie de gestiones para mejorar y modernizar el cobro de tributos municipales con la finalidad de incrementar la recaudación de recursos. La labor encomendada se centra únicamente en la recaudación de recursos por la vía de la detección de contribuyentes que estando obligados a tener patente municipal la evaden.

De la obligatoriedad

El ejercicio de toda actividad económica o lucrativa de acuerdo a la ley de rentas municipales, está sujeta a patente municipal.

Si bien se trata de un tributo en el que su pago es un imperativo legal, siempre existirán quienes eventualmente intenten eludir o evadir el cumplimiento de esta obligación.

Cuando el pago no se produce en forma voluntaria, los municipios deben hacer cumplir esta obligación, para lo cual deben desplegar importantes esfuerzos que no siempre están disponibles; más aun considerando la limitación del personal y la rigidez de sus plantas, que muchas veces impide el desempeño de estas tareas

Lo expuesto justifica que los municipios opten por externalizar este servicio de la recuperación de este tributo, que en concreto es la detección, análisis y proceso de cobranza de impuestos por patentes municipales no enroladas adeudadas al Municipio, ejerciendo todas las gestiones conducentes a obtener el pago de lo adeudado.

Por último, la patente Municipal tiene la calidad de impuesto y dicho tributo debe ser cobrado por la autoridad, ya que de lo contrario se provoca un grave daño a las arcas y al patrimonio municipal al no poder contar con tales recursos.

De la labor realizada

- Se continúa con la tarea de revisión, análisis y depuración de información, con el objeto de evitar al máximo los falsos positivos de los eventuales evasores y confirmar la mayor cantidad de deudores fidedignos. Lo anterior con los archivos de antecedentes SII y ROL municipal de patentes CIPA que se me entregaron al principio de la contratación de este servicio.
- Se sostuvieron durante el mes varias e indistintas (individuales y en conjunto) reuniones de trabajo, con el señor Alcalde, Administradora Municipal, Jefe Control, Jurídico, Finanzas, Rentas y Patentes; con la finalidad de seguir revisando situaciones propias del proceso, coordinar tareas o planificar pasos siguientes para seguir de la manera más eficaz posible en la búsqueda de contribuyentes eventuales evasores.
- Concluido, durante el mes previo (julio), la notificación de los 61 (sesenta y uno) “requerimientos de pago de deuda por concepto de patente municipal” en condición de prescripción 2023, pasamos al paso siguiente:

- Durante el mes de agosto, se elaboraron, ordenaron, y (a la fecha de este informe) se están notificando 81 requerimientos de pago vía Inspector Municipal. 49 que ya fueron enviadas por carta certificada, que por segunda vez se entregaran por la vía señalada previamente, y 32 nuevas. Se adjuntan actas de entrega.
- También se están comenzando a contestar los primeros descargos o inquietudes de contribuyentes que han tomado contacto conmigo al correo creado para este objetivo de cobranzas.



Mario Alberto Gálvez Palma
Nombre y Firma

Doñihue, 26 de Agosto de 2026.-